



# Un proveedor desde hace 30 años

**La SCJN ha mantenido por décadas a un solo taller en la Ciudad de México como proveedor exclusivo de las togas que portan sus ministros, prendas elaboradas en seda negra que pueden renovarse a discreción y sin límite**

**P**ara el próximo 1 de septiembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tendrá ahora nueve ministros en lugar de los 11 debido a la reforma judicial aprobada por el Congreso de la Unión.

De acuerdo con la ley, cada impartidor de justicia debe recibir tres togas magisteriales al iniciar sus periodos del Máximo Tribunal Constitucional del país. Prendas que pueden renovar las veces que así lo soliciten los ministros, según su criterio y no por cuestiones de deterioro.

Las togas, que históricamente se han encargado a un solo proveedor, provienen de un taller ubicado en la Ciudad de México que, entre sus especificaciones, establece que estas piezas de tela sean de seda mate negra, con cuello, vueltas y

puños del mismo color.

Sin excepción, todas las prendas están diseñadas para cubrir casi por completo el cuerpo de las ministras y ministros de la SCJN.

En un recorrido realizado por este diario en el taller encargado de confeccionar las prendas del Poder Judicial, se constató que el inmueble permanecía con la cortina cerrada.

## Austeridad en otras Cortes

En tribunales de otros países, la práctica es diferente. Por ejemplo,

en Estados Unidos, los jueces de la Corte Suprema adquieren sus togas de manera personal y, en ocasiones, simbólica—varios ministros han heredado prendas de antecesores, como muestra de continuidad institucional.

En tanto, en países europeos como España o Francia, los uniformes judiciales están regulados por ministerios de justicia, pero se adquieren mediante procesos de licitación periódicos que permiten la participación de varios talleres.

Si bien el decreto presidencial no establece sanciones explícitas, su incumplimiento puede interpretarse como un acto de desacato normativo.

Aun así, los ministros electos de la SCJN podrían optar por no utilizarla.

La norma además no especifica



ca el uso obligatorio de la toga para los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesiones y actos oficiales, por lo que prescindir de ella tampoco invalidará las resoluciones emitidas.

### ¿Y los birretes?

Además de las togas, el birrete es otro símbolo que ha sido fuertemente cuestionado, por lo que se ha planteado eliminarlo también de la indumentaria de los nuevos impartidores de justicia.

Los registros oficiales de la Suprema Corte de Justicia detallan que los birretes que se han adquirido en los últimos años cuestan alrededor de mil 500 cada uno. En suma, la Corte ha destinado casi 100 mil pesos solo para estos artículos en los últimos diez años.



**100**  
**mil pesos,**

aproximadamente, ha gastado al Corte en la compra de birretes durante los últimos 10 años

**De acuerdo con la ley, cada ministro recibe tres togas al iniciar su periodo y puede solicitar nuevas piezas tantas veces como lo desee, sin que existan criterios de desgaste o de sustitución obligatoria**